

18866 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, aprobó una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Inglesa consistente en posibilitar la obtención de créditos por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Una vez comprobado por la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria su correspondencia con las directrices que le son de aplicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del R. D. 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 2 del anexo 3, además de las opciones ya existentes, queda autorizada la posibilidad de obtención de créditos por equivalencia por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

18867 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Italiana.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, aprobó una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Italiana consistente en posibilitar la obtención de créditos por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Una vez comprobado por la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria su correspondencia con las directrices que le son de aplicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del R. D. 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 2 del anexo 3, además de las opciones ya existentes, queda autorizada la posibilidad de obtención de créditos por equivalencia por la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

18868 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.*

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006 aprobó una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Investigación y Técnicas de Mercado consistente en añadir el área de conocimiento de «Organización de Empresas» en la vinculación a áreas de conocimiento en determinadas asignaturas,

Una vez comprobado por la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria su correspondencia con las directrices que le son de aplicación,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del R. D. 49/2004, de 19 de enero, en la redacción dada por la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación que consiste en añadir el área de conocimiento de Organización de Empresas en la vinculación a áreas de conocimiento de las asignaturas que a continuación se relacionan:

Gestión Financiera y de la Producción: Obligatoria.
Gestión Informatizada del Subsistema Comercial: Obligatoria.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.—El Rector, Miguel Florencio Lora.